

MUNICIPALIDAD

LA CRUZ

Acta de Sesión Extraordinaria # 01-2017, celebrada el día 24 de enero del año 2017, a las 17:00 horas, con la asistencia de los señores miembros:

Blanca Rosa Casares Fajardo	Presidenta Municipal
Marvin Tablada Aguirre	Vicepresidente Municipal
Carlos Manuel Ugarte Huertas	Reg. Propietario
Gloria Monestel Monestel	Reg. Suplente
María Argentina Lara Lara	Reg. Suplente
Jorge Manuel Alán Fonseca	Síndico Propietario Santa Elena
José Reynaldo Fernández	Síndico Supl. en Ejerc. Sta. Cec.
Sebastián Víctor Víctor	Síndico Supl. Ejerc. La Garita

Otros funcionarios: Junnier Alberto Salazar Tobal: Alcalde Municipal, Licda. Rosa Emilia Molina Martínez: Vicealcaldesa Municipal de La Cruz, Lic. Daniel Umaña Hernández: Periodista Municipal y con la siguiente agenda:

- 1.- Punto Único
 - A.- Estudio, análisis y aprobación Modificación Presupuestaria N° 01-2017.
- 2.- Cierre de Sesión

ARTICULO PRIMERO

ESTUDIO, ANALISIS Y APROBACION MODIFICACION Presupuestaria N° 01-2017

1.- Se conoce escrito firmado por los señores: Carlos Manuel Ugarte Huertas: Presidente y Blanca Casares Fajardo: Secretaria de Comisión de Hacienda y Presupuestos Municipal de La Cruz, de fecha 24-enero-2017, en la que brindan dictamen de comisión en la que recomiendan al Concejo Municipal, aprobar la Modificación Presupuestaria N° 01-2017, por un monto de ¢ 125,831,695,75 (ciento veinticinco millones ochocientos treinta y un mil ochocientos noventa y cinco colones con setenta y cinco céntimos), ya que es necesaria para desarrollaren forma eficiente y eficaz las actividades programadas de la gestión municipal y no entorpecer la labor municipal.

El señor José Reynaldo Fernández Vega, síndico suplente en ejercicio de Santa Cecilia dice” muy buenas tardes compañeros, cunado un documento como estos viene al Concejo, supuestamente viene de un Departamento donde estructuralmente se han hechos los estudios para aprobarlo, y se da seguridad que se están haciendo bien las cosas, los Regidores son los que aprueban, pero, si hay una falla, se vuelve polémica y se busca culpables, responsables, ningún regidor tiene la obligación de saber de finanzas, se supone que los asesores están para eso y si me pagan es para eso, el Concejo no debe averiguar si hay cuentas en rojo o no, , por ahí se oye que quitan dinero para un lado y para otro y si es cierto deben responder y si hay distribución de justicia, si hay denuncias sobre esto, los que votan y aprueban le dan el visto bueno al Alcalde para que ejecute, son responsables, pero la algo que me dice que este presupuesto no va todo normal.

El señor Carlos Manuel Ugarte Huertas: Regidor Propietario manifiesta” buenas tardes compañeros, como responsable de la Comisión de Hacienda y Presupuestos, hemos estudiado la modificación y hemos tenido explicaciones, aclaraciones necesarias para que dictaminemos al Concejo que se apruebe, la duda que se dio en la sesión fue lo del salario del auditor Municipal, pero en la Modificación ya se nos aclaró esa parte, recordemos que los presupuestos anual la Contraloría no los aprueba total, sino parcial y hay que modificar los ajustes, y eso

es lo que se está haciendo ajustando , les invito que si tienen una duda acá está el señor Gilberto Briceño: Gestor Financiero a.i., para aclarar, que explique de donde se suma y de donde se resta, en especial los de los ¢ 14 millones de auditoría interna municipal.

El señor Lic. Gilberto Briceño Delgado: Director Financiero a.i. indica” muy buenas tardes señores regidores, Vicealcaldesa, gusto saludarles, con la consulta con el oficio DFOE de la Contraloría donde se aprobó el Presupuesto 2017, lo único que se improbo fue el nombramiento de la Secretaria de la Unidad Técnica de Gestión Vial, que no se puede y tiene que ser contratada o nombrada por la Administración y así poder pagarle, esos recursos que iban incluidos deben ajustarse y también lo del aumento de las dietas de los señores miembros del Concejo, que se tomaron en cuenta unos recursos que no debían ser tomados en cuenta y nos indican que se deben pasar a gastos sin asignación presupuestaria, también ajustar gastos de aseo de vías , de recolección de basura y mantenimiento de parques y eso es lo que se está haciendo, les recomendé el ajuste al auditor Municipal es una persona y los empleados son muchos, y el presupuesto de la auditoría queda como él lo solicitó, , se reformó igual que al del año 2016, el presupuesto lo hacemos en setiembre y después que Contraloría aprueba hay que ajustar, , no solo en esta Modificación se reforzaron salarios sino otros rubros y se refuerzan con recursos libres por medio de autorización que brinda la Administración se hacen los movimientos, no es en forma antojadiza, es bueno aclarar lo que dice don Reynaldo, la Modificación la firma el señor Alcalde, el Director Financiero y el Tesorero Municipal, y somos los responsables que formulamos la Modificación, considero que todo está claro, lo expliqué y aclare dudas a la Comisión de Hacienda y Presupuestos, muchas gracias.

El señor Marvin Tablada Aguirre, Regidor Propietario indica” buenas tardes compañeros, estamos de acuerdo que hay que cumplir con el artículo 27 de la Ley de Control Interno y que se pida porqué se tocaron recursos de la auditoría Municipal sin autorización de la misma auditoría y el Concejo Municipal no me parece y que tenemos que aprobar esto hay que analizarlo e investigar porqué se hizo esto y si hay responsables.

El señor Lic., Gilberto Briceño Delgado, Director Financiero a.i. agrega” consulté al analista de la Contraloría General de la República y nos dicen que es competencia de la Administración y no se tiene que pedir autorización ni a la auditoría ni al concejo Municipal, acá les leo lo que dice la contraloría muy claro (lo lee), y nos dieron 3 días hábiles para ajustar el presupuesto después de haber venido aprobado, no había que esperar que el Concejo Municipal se reuniera para hacer los ajustes, eso es por Administración, y se enmendó acatando la disposición de la Contraloría, sin embargo les puedo hacer la nota aclaratoria.

El señor Carlos Manuel Ugarte Huertas: Regidor Propietario dice ”lo importante es que se hicieron los rebajos, todo queda intacto, el recurso del auditor se repuso que son ¢ 14,950,000,00 y se aumentó en la auditoría Municipal, si no hubiera reajuste hay problemas pero sí se eso, no le veo problemas y les pido a mis compañeros regidores que lo aprobemos no le demos más vuelta al asunto, ahí está el dictamen positivo de la Comisión, está claro.

La señora Blanca Casares Fajardo: Presidenta Municipal indica” compañeros, para nosotros está claro, el dinero está reintegrado, no se ningún problema, don Marvin pide que en el acuerdo indique que se haga una investigación si es que hay responsabilidad o no, sobre quitarle recursos a la auditoría interna, asimismo que muy temprano se están haciendo modificaciones.

El señor Jorge Manuel Alan Fonseca: Síndico propietario distrito Santa Elena manifiesta” buenas tardes compañeros, estoy de acuerdo con don Marvin Tablada, disculpen la ausencia de la compañera Giselle Bustos porque el marido tuvo un accidente de tránsito, y José Manuel Vargas Chaves no sé por qué no vino ni don Florencio Acuña, entiendo que lo que se pregunta es porqué faltó recursos y rebajaron a la auditoría Municipal y no porque se hizo el ajuste.

El señor Lic. Gilberto Briceño Delgado: Director Financiero Municipal manifiesta”, que en el Programa I del presupuesto ordinario 2017 lo conforman la Administración y la auditoría y la contraloría pidió ese ajuste y hay que cumplirlo y ya se hizo, el rebajo se hizo en el presupuesto y en enero se reajustaba y ya se hizo y esto con recursos libres.

La señora Blanca Casares Fajardo, Presidenta Municipal manifiesta” compañeros ya se ha discutido el asunto, así que levanten la mano los que estén de acuerdo que se apruebe la Modificación N° 01-2017 y que se aclare por qué se rebajaron recursos de la Auditoría Interna Municipal, que se informe, que se envíe a la auditoría Municipal y al Concejo Municipal esa aclaración, que sea definitivamente aprobado y firme.

Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz Guanacaste, aprueba la Modificación Presupuestaria N°.01-2017, incluye el Plan Operativo, por el monto de ₡125.831.695,75 (CIENTO VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 75/100), presentada por el señor Junnier Alberto Salazar Tobal: Alcalde Municipal de La Cruz, siendo la siguiente:

- Reforzar la subpartida de remuneraciones y sus respectivas cargas sociales, Combustibles y lubricantes, Tintas, pinturas y diluyentes, Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo, Útiles y materiales de oficina y cómputo, Productos de papel, cartón e impresos, Útiles y materiales de limpieza, Equipo y mobiliario de oficina de la auditoria municipal para ajustar presupuesto inicial solicitado por el departamento de auditoria interna, mismo que fue ajustado en la aprobación del presupuesto por parte de la CGR. (Programa I).
- Dotar de contenido presupuestario para contribuir en las mejoras del centro médico de Puerto Soley, a la asociación de desarrollo de Tempatal. (Programa I).
- Reforzar las subpartidas de Mantenimiento de edificios y locales, Textiles y vestuario, Equipo de transporte, que permitan continuar con las funciones administrativas que sirvan de soporte para desarrollar en forma eficiente y eficaz las actividades programadas de la administración municipal. (Programa I).
- Reforzar las subpartidas de Otros productos químicos, Herramientas e instrumentos, Textiles y vestuario, Útiles y materiales de limpieza, Útiles y materiales de resguardo y seguridad, Materiales y productos de plástico, del Servicio de Aseo y Limpieza de Vías, para ajustar presupuesto inicial solicitado por Gestión Ambiental, mismo que fue ajustado en la aprobación del presupuesto por parte de la CGR. (Programa II).
- Trasladar recursos de la subpartida de Otros servicios de gestión y apoyo a Otras construcciones, adiciones y mejoras, para realizar las obras necesarias para el correcto tratamiento de los residuos sólidos en el basurero municipal. (Programa II).
- Reforzar la subpartida Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario, del servicio de recolección de basura, para el alquiler de maquinaria necesaria para la prestación de dicho servicio. (Programa II).
- Reforzar la subpartida Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario, del servicio de Gestión Ambiental, para el alquiler de maquinaria necesaria para el proyecto La Cruz Recupera. (Programa II).
- Reforzar las subpartidas de remuneraciones y sus respectivas cargas sociales, para ajustar el presupuesto inicial del servicio de Mantenimiento de Caminos y Calle. (Programa II).
- Reforzar la subpartida Maquinaria y equipo diverso para la adquisición de motoguadañas del servicio de Zona Marítimo Terrestre, con el fin de dar mantenimiento y limpieza a la Zona Marítimo Terrestre. (Programa II).

- Dar contenido presupuestario a la subpartida de Edificios, de Catastro Municipal para mejorar las instalaciones de esta oficina y darle un mejor servicio a los contribuyentes.
- Todo por cuanto es de suma urgencia, necesidad, prioridad y así no entorpecer la labor municipal, dado que se cumplió con el artículo 44 párrafo segundo de Código Municipal, dicha Modificación se adjunta. Asimismo que se envié la aclaración tanto a la Concejo Municipal de La Cruz como a la Auditoría Interna Municipal, por qué se rebajaron los recursos del programa de la Auditoría Municipal de La Cruz, previo informe por parte de la Dirección Financiera. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME. POR UNANIMIDAD: Blanca Casares Fajardo, Marvin Tablada Aguirre y Carlos Manuel Ugarte Huertas.**

ARTICULO SEGUNDO

CIERRE DE SESION

Al no haber más asuntos que tatar, se cierra la sesión a las 18:00 horas.

Blanca Casares Fajardo

Presidenta Municipal

Lic. Carlos Miguel Duarte M.

Secretario Municipal